



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/3086

16/01/2020

5593

AUTOR/A: GARCÍA EGEA, Teodoro (GP); PEDREÑO MOLINA, Juan Luis (GP); BORREGO CORTÉS, Isabel María (GP)

RESPUESTA:

En relación con el asunto interesado, se señala que los suelos contaminados se han detectado sólo en la estación, no en los aledaños. Las tierras están contaminadas con Hidrocarburos Totales de Petróleo (HTP) y Carbono Orgánico Total (COT) considerados como Residuos No Peligrosos.

Se han realizado estudios de las muestras a excavar en el entorno de la Estación del Carmen por laboratorios acreditados con objeto de evaluar su peligrosidad conforme a la legislación sectorial vigente. En base a los resultados obtenidos, se puede afirmar que las obras de excavación, que se pretenden realizar en la zona de la Estación del Carmen, no representan riesgo para la salud de los trabajadores, ni de los residentes del entorno.

Actualmente, está en trámite la redacción de un proyecto modificado que incluye, entre otros puntos, el transporte y la gestión de las tierras contaminadas a vertederos de residuos no peligrosos por gestor autorizado.

En cuanto a cómo puede afectar esta circunstancia a la ejecución de las obras, se informa que no afectará ni a la ejecución de la obra ni al plazo de ejecución.

Madrid, 14 de febrero de 2020